



BASAURI
Puede **I**

**DOCUMENTO DE MINIMOS ORGANIZATIVOS Y SOCIALES PARA
CONVOCAR UN PROYECTO CONSTITUYENTE DE UNA AGRUPACIÓN DE
ELECTORES CARA A LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE
BASAURI**

BASAURI
Puede **I**

BASAURI
Ahal da **I**

INDICE

PREAMBULO	2
LINEAS ROJAS DE TRABAJO ORGANIZATIVO Y JURIDICO	3
OBJETIVOS POLITICOS	5
COMPROMISO ETICO	8

MANIFIESTO DE MÍNIMOS PARA LA AGRUPACIÓN DE ELECTORES BASAURI SI PUEDE PROMOVIDA POR PODEMOS BASAURI AHAL DUGU

1-PREAMBULO

Basauri, entorno social y político

Basauri Si Puede surge como respuesta a un modelo político plagado de deficiencias de las que se aprovechan los partidos tradicionales para imponer sus métodos de clientelismo y sustento a base de puertas giratorias.

Vivimos tiempos difíciles para los Ciudadanos de todos los Pueblos del estado español, pero especialmente difíciles para los que vivimos en municipios de tradición industrial como es nuestro caso. Basauri ha sufrido y mucho las consecuencias de la crisis de capital gestada por vínculos político-económicos deshonestos y ratificada periódicamente por los partidos políticos que nos han gobernado en todas las instituciones.

Estas son las causas por la que surgimos como Alternativa Ciudadana a lo de siempre, para demostrar que aunque el sistema ha sido corrompido y manipulado por los intereses privados, con voluntad y honestidad, desde **Basauri Si Puede**, podemos devolver el Poder y la Gestión Municipal a sus lícitos dueños que somos todos los y las Basauritarras y sabemos que esto solo puede hacerse mediante la transparencia y la gestión a favor de los intereses sociales de Basauri y no de las directrices de partidos que han estado gestionando el municipio.

Queremos que esta candidatura sea una agrupación de electores independientes, regida por una asamblea popular formada por personas que vivimos Basauri así como por el máximo de entidades sociales posibles, con la clara pretensión de facilitar la vida y trabajo en nuestro pueblo. En definitiva, un instrumento para conseguir que verdaderamente 2015 sea el año del cambio, para alcanzar la meta de ser los vecinos quienes tomemos las decisiones que nos afectan más allá de votar cada 4 años y en definitiva para hacer de Basauri un lugar mejor.

La gran asamblea popular será la encargada de redactar un programa electoral en positivo, basada en la igualdad entre vecinos y barrios, en los derechos sociales y en la transparencia. Un programa electoral redactado por todos que responda a las necesidades de todos. Queremos a tal fin crear espacios de confluencia a los que invitamos a la ciudadanía y a los diferentes colectivos sociales y culturales.

2-LINEAS ROJAS DE TRABAJO ORGANIZATIVO Y JURIDICO

Porque no somos más de lo mismo

Basauri SI Puede nace con un espíritu de alternativa e innovación propio del siglo veintiuno y es por esto que hemos construido este proyecto sobre unos pilares que consideramos indispensables:

1-Participación ciudadana y Democracia: Consideramos que empoderar al pueblo es la única forma de quitarle el poder a los de siempre y terminar con el modelo de clientelismo y puertas giratorias impuesto en Basauri.

Basauri Si Puede integrará como iguales a todas las personas, movimientos sociales y organizaciones que compartan las líneas programáticas comunes siendo estas quienes ostentarán el máximo protagonismo y la participación social en todo el proceso hasta concurrir en las elecciones municipales.

2-Independencia: A pesar de que la Agrupación de Electores está convocada y apoyada por un partido político, esta solo responderá de sus decisiones ante la asamblea municipal y esta a su vez será independiente de cualquier partido o aparato interno.

3-Modelo Asambleario: Basauri Si Puede gestionará espacios de confluencia de ámbito local a fin de organizar reuniones periódicas que impliquen y den capacidad de decisión a todos los interesados buscando el máximo consenso y participación posible.

4-Transparencia: Todo el proceso desde la creación al desarrollo del proyecto será público. Se partirá del principio de rendición de cuentas en todo lo relativo a la actividad institucional. Las y los cargos electos deberán asumir un compromiso de control ciudadano y prometerán respetar escrupulosamente un código ético aprobado de forma democrática por las y los integrantes de la Iniciativa social y política.

Para el desarrollo de estas premisas se plantean los siguientes mínimos jurídico-organizativos:

- 1) Respecto a la forma jurídica de la Candidatura Ciudadana, esta será la de Agrupación de electores, ya que es la única forma jurídica contemplada por el legislador para el desarrollo de una candidatura vecinal alejada del control de los partidos políticos. Las Agrupaciones de electores son formaciones políticas que se constituyen con el aval de los electores para presentar candidatura en un proceso electoral concreto y determinado. Cada Agrupación de electores es autónoma e independiente de cualquier otra.
- 2) Las decisiones serán tomadas en Asamblea, siendo los cargos, electos o no, de esta candidatura meros portavoces de la voluntad popular.
- 3) Serán de dominio público todas las decisiones de la candidatura, así como sus finanzas.

4) Las elecciones para optar a ser cargo electo se llevarán a cabo a través de un sistema de listas abiertas.

5) Habrá amplias limitaciones en los cargos electos que puedan salir de esta candidatura:

-No podrá presentarse como cargo elegible ninguna persona que haya ostentado representación electa anterior.

-Las retribuciones de estos cargos estarán limitadas en los estatutos de la Candidatura.

-Estos mismos cargos actúan únicamente como representantes y portavoces de las decisiones de la Asamblea.

-En atención al principio ineludible de revocabilidad del cargo, los representantes de esta formación efectuarán un compromiso escrito a su renuncia si sobrevenido en el tiempo perdieran la confianza de la Asamblea.

3-OBJETIVOS POLITICOS

1- Disposición en favor del Pueblo de SUS recursos municipales. Se priorizará el uso de las viviendas municipales que permanecen vacías entre los vecinos que las necesiten y a tal fin se negociarán convenios con entidades bancarias y con propietarios de viviendas vacías para que los vecinos en situación de vulneración de su derecho a la vivienda sean alojados dignamente.

2- La lucha contra la marginalidad y la exclusión social. Cabe destacar el aumento de familias con todos sus miembros en paro que no reciben ninguna ayuda institucional. La sociedad se está reorganizando para mediante la solidaridad suplir la obligación de los Gobiernos de vigilar el bienestar de sus ciudadanos y en este área es donde las instituciones municipales por proximidad con los vecinos y su realidad social deben trabajar todo lo posible mediante los múltiples métodos de reinserción social siendo imprescindible un aumento de las partidas presupuestarias en este campo.

Está en nuestra ánima garantizar los derechos sociales con servicios y prestaciones dignos que permitan hacer frente a la pobreza, la exclusión, la dependencia y posibiliten la conciliación de la vida laboral y familiar. Es nuestro menester defender los servicios públicos, sin discriminaciones y mediante una gestión eficiente y sin ánimo de lucro.

3- Reforzar las políticas de igualdad real y efectiva y los planes de lucha contra la violencia machista de manera integral. Impulsar políticas contra la homofobia y la transfobia así como promover una sociedad intercultural e inclusiva que luche contra la xenofobia

4- Medidas de apoyo al empleo y a la pyme. Desde las instituciones municipales se debe trabajar en beneficio de la Pyme asistiendo a la misma en múltiples facetas de su vida, gestión de proyectos para la obtención de licencias municipales, agilización de todo el papeleo necesario para la constitución de las mismas, formación de viveros de empresas entre otras. Desde Basauri Si Puede, entendemos el reparto del trabajo como un método de lucha frente al paro y la precariedad laboral y para ello promoveremos la reducción generalizada de la jornada laboral en nuestro ámbito de gobierno. Entendemos que el trabajo debe estar repartido equitativamente entre los cuidados.

5- Distribución equitativa de los impuestos municipales. Las propuestas que hasta ahora se detallan requieren un apoyo económico que a nuestro entender no debe surgir de un mayor endeudamiento sino de una legítima distribución de los impuestos recaudados así como de un nuevo diseño más justo del pago de los mismos procurando que quienes más ganan y más tienen sean los que más aporten a las arcas municipales.

6- Transparencia y participación ciudadana. Como no puede ser de otro modo, priorizaremos en este campo mediante la periódica publicación de nuestras cuentas y la creación de órganos de control para evitar posibles casos de corrupción así como la aplicación de un código ético público y de obligado cumplimiento. A su vez, se pondrá

Documento de mínimos Basuri SI

a disposición de la ciudadanía métodos de participación basados en la premisa de acercar la política a la gente. Se facilitará información pública detallada sobre puestos y salarios, ejecución presupuestaria, receptores de subvenciones, adjudicaciones y modificaciones de contratos públicos. Se evitarán las duplicidades, despilfarros y privilegios. Los presupuestos se harán de la manera más participativa posible.

7- Periodicidad en la convocatoria de asambleas para tomar decisiones importantes tanto a nivel municipal como por barrios procurando que dichas asambleas se alternen entre barrios

8- Procurar que los presupuestos municipales sean lo más participativos posibles y evitar las habituales diferencias entre barrios de primera y de segunda

9- Colaboración con las organizaciones sociales y ecologistas en pro de un municipio respetuoso con el medio ambiente y la salud pública.

10- Más transparencia en las bolsas de empleo público municipales, concursos públicos para los contratos de una cantidad económica significativa y cuentas claras y accesibles.

11- Priorización del modelo comercial de barrio sobre los centros comerciales, pretendemos devolver la vida a la ciudad y evitar que las calles queden desiertas de negocios como está sucediendo en muchos pueblos.

12- Promover los servicios públicos, con especial hincapié en la sanidad y la educación pública y de calidad.

13- Promover un nuevo modelo energético y urbano, que nos permita superar el cambio climático y la crisis energética actual. Priorizar el peatón, la bicicleta, el tren y el autobús frente al insostenible sistema de transporte basado en el vehículo privado. Desarrollar ciudades y pueblos más habitables, saludables y cercanos. Realizar una planificación del territorio sostenible y participativa, que proteja el medio natural y rural, frenando la construcción de infraestructuras viarias innecesarias así como facilitando a la gente la vida en sus barrios.

14- Avanzar hacia el objetivo de “0 residuos” a través de la reducción, la reutilización y el reciclaje de los residuos urbanos, impulsando la recogida selectiva en origen y el compostaje de la materia orgánica. Nuestra intención es promover la generación pública de electricidad a través de fuentes renovables de energía y fomentar el autoconsumo.

15- Considerar el acceso a la cultura y al deporte como un derecho ciudadano. Promover la diversidad cultural y los espacios de libertad creativa, frente a la homogenización mercantilista o identitaria. Priorizar instalaciones deportivas públicas y al aire libre, de uso gratuito. No subvencionar el deporte profesional.

16- Fomento del euskera a través de planes de acceso social a los métodos de aprendizaje, así como en la ampliación de los espacios para su uso, apostando por

Documento de mínimos Basuri SI

medidas inclusivas, adecuando los porcentajes en los perfiles lingüísticos a la realidad sociolingüística local.

17- Trabajar activamente en pro del respeto hacia los animales, y por la supresión de la financiación pública de la tauromaquia y de otros espectáculos en los que se maltraten animales.

18- Solidaridad internacionalista contra la pobreza y la desigualdad, cumpliendo con el 0,7% de la cooperación al desarrollo.

COMPROMISO ETICO

Con y para la ciudadanía

- I. Defender la aplicación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en los ámbitos social, político e institucional de nuestra sociedad.
- II. Promover la participación directa e igual de toda la ciudadanía en los espacios de adopción de decisiones y en los ámbitos de ejecución de las políticas públicas.
- III. Trabajar a favor de la recuperación de la soberanía popular y democrática.
- IV. Velar porque la participación en BASAURI SI PUEDE sea siempre libre, voluntaria y abierta a todas las personas que, sin distinción de su estatus civil, comparten la defensa de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el método democrático de participación ciudadana y directa.
- V. Debatir con honestidad todas las opiniones y respetar a todas las personas con independencia de cuáles sean sus pareceres.
- VI. Exigir y respetar que la elección de candidatos a la cámara municipal se lleve a cabo mediante elecciones primarias abiertas a toda la ciudadanía, con listas abiertas sólo corregibles mediante criterios de género. Rechazar el transfuguismo y velar porque ningún cargo electo pueda formar parte de BASAURI SI PUEDE si previamente no ha sido elegido para desempeñar tal función en un proceso de primarias abiertas y participadas por toda la ciudadanía.
- VII. Exigir y respetar que cualquier pacto previo o posterior a las elecciones con cualquier otra formación política sea sometido a la aprobación democrática mediante la consulta abierta a toda la ciudadanía en todos y cada uno de los niveles territoriales de representación.
- VIII. Exigir y respetar que cualquier cargo electo será un mero representante obligado a vincular sus decisiones al método abierto y democrático de participación a lo largo de todo su mandato.
- IX. Promover que BASAURI SI PUEDE no se convierta nunca en una plataforma al servicio de profesionales de la política, para lo cual todos los cargos electos de la plataforma aceptarán los siguientes puntos o serán expulsados de la plataforma:
 - a) La limitación salarial que se establezca con carácter general para cada nivel de representación.
 - b) La limitación que se establezca con carácter general sobre el número de funciones públicas que pueda desempeñar una única persona.
 - c) La renuncia a cualquier privilegio jurídico o material derivado de forma directa de la condición de representante.
 - d) El compromiso de transparencia y la rendición de cuentas a lo largo y al final de su actividad como representante.
 - e) El compromiso de inhibirse o abstenerse de participar en cualquier cargo o decisión que tenga o pueda tener influencia en su desempeño profesional pasado o futuro.